

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE DE 2023

**INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
Oficina de Control Interno
ABRIL 2023**

PRESENTACION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículos 9,10, 11, 12 y 14, y el Decreto 1537 de 2001 , Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado; se permite informar, el manejo de los recursos públicos bajo administración del Instituto de Transito del Atlántico, correspondiente al trimestre enero a marzo de la vigencia 2023, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2022.

Las verificaciones a realizadas se llevaron a cabo mediante la revisión y análisis de los registros de las ejecuciones del gasto efectuadas por el ITA, de acuerdo a la reglamentación aplicable a la entidad en materia de austeridad; establecidas éstas en el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, la Directiva Presidencial 06 de 2014 y demás normas concordantes.

La fuente de información utilizada, para la elaboración del presente informe, proviene de las ejecuciones presupuestales y a los registros contables de los períodos correspondientes al trimestre enero a marzo del 2023 y el mismo trimestre de la vigencia 2022. De igual forma constituyen fuente, los datos consolidados por el área de talento humano y Contratación.

MARCO NORMATIVO

Decreto 1737 de 1998: "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 984 de 2012: "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". Artículo 1º. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: **Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.**

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

El Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Secor Hacienda y Crédito Público, en su Título 4, de las «Medidas de Austeridad del Gasto Público» – compiló el Decreto 1737 de 1998, incluidas las modificaciones realizadas por el artículo 2 del Decreto 2209 de 1998, y las del artículo 1 del Decreto 2785 de 2011. – **Artículo 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales.** Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas.

Directiva Presidencial 06 de 2014: Plan de Austeridad

OBJETIVO

Verificar que el Instituto de Tránsito del Atlántico, esté cumpliendo con las disposiciones señaladas en la reglamentación de eficiencia y austeridad al gasto público citada en el marco normativo del presente informe; durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2023 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2022. Así mismo se verificará el comportamiento de estos gastos entre ambas vigencias.

ALCANCE

El presente informe se limita a las ejecuciones presupuestales, registros contables y reportes de la subdirección administrativa y financiera, talento humano y contratación, del periodo de enero a marzo del 2023 y del mismo periodo del 2022.

PERIODICIDAD DE PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, realiza el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, trimestralmente, atendiendo el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

METODOLOGIA

En el presente informe se analizó que las disposiciones indicadas en materia de austeridad, de acuerdo al marco normativo expuesto; fueran acogidas por el Instituto de Tránsito del Atlántico mediante la debida ejecución del gasto, registrado en los reportes de ejecuciones presupuestales y registros contables durante el periodo de enero a marzo de 2023, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2022. Específicamente el análisis se dirigió a los siguientes rubros tanto presupuestales como contables:

- Servicios Personales Asociados a la Nómina.
- Servicios Personales Indirectos
- Contribuciones Inherentes a la Nómina.
- Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular, agua y energía, internet, IP fijas).
- Gastos generales (Materiales y suministros, comunicación y transporte, impresos y publicaciones y mantenimiento, canal de internet alterno)
- Se observará el comportamiento del gasto entre ambas vigencias.

SEGUIMIENTO

A continuación, se muestran las variaciones de los rubros mencionados, con el fin de observar el cumplimiento de las disposiciones en materia de eficiencia y austeridad; y al análisis del comportamiento de los mismos de una vigencia a otra.

Criterios del seguimiento – Rubros:

- Administración de personal y contratación de servicios personales
- Gastos generales: Mantenimiento, Materiales y suministros, Arrendamientos, Impresos y publicaciones, Comunicación y transporte, Viáticos y gastos de viaje, Servicios públicos.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

	2023	2022	Variación	Variación %
Personal de Planta	53	52	1	2%
Gastos Personal de planta	748.180.769	715.080.451	33.100.318	5%
Contratación	105	104	1	1%
Gastos de contratación	404.678.500	379.099.783	25.578.717	7%

Planta de personal

Tabla No.1 Planta de Personal

Tipo de nombramiento	I trimestre 2023	I trimestre 2022	Diferencia
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
LNR	10	09	1
periodo fijo	01	01	0
Carrera Administrativa	16	16	0
Provisional	24	16	8
Empleo temporal	01	09	-8
Transitorio	01	01	1
Total Planta Global	53	52	1

Información suministrada por el área de talento humano

Durante el primer trimestre del año, la planta de empleos, tuvo una variación del 2%. Se creó un nuevo empleo, adscrito a la dependencia de Dirección, denominado: profesional especializado código 222 grado 06; empleo creado mediante acuerdo 007 de noviembre 1 de 2022.

En este trimestre disminuyó en 8 funcionarios la planta de empleo temporal y aumento la misma cantidad en el empleo provisional.

La planta de cargos, fue modificada, quedando conformada por 53 empleos, divididos de la siguiente manera:

No. de empleos Planta Global: 51

No. de empleos planta temporal: 01

No. de empleos Nomina Transitoria: 01

Planta Global: De los 51 cargos que conforman la planta, se encuentran provistos 50 cargos lo que equivale al 98%, faltando por proveer, el siguiente empleo: 1 Cargo de Técnico Operativo grado 10. (*Cargo vacante desde la salida del funcionario Jesús Gómez, por haber sido pensionado*). En este primer trimestre, la entidad proveyó dos empleos de agentes de tránsito que estaban vacantes.

Planta Temporal: Se halla provisto el empleo de Inspector de Tránsito.

Nomina Transitoria: Se halla provisto este empleo, recaído en la señora Martha Cueto Pérez, cargo existente hasta que se efectúe reconocimiento de su pensión.

Gastos de personal

Tabla No. 2 Gastos de Personal

Concepto	I trimestre 2023	I trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Sueldo básico	652.937.028	593.076.479	59.860.549	10%
Primas de vacaciones	\$ 22.006.756	30.415.969	-8.409.213	-28%
Primas de servicios (María Eugenia Gómez – liquidación definitiva)	\$ 1.347.182	944.592	402.590	43%
Primas de navidad (María Eugenia Gómez – liquidación definitiva)	417.621	0	417.621	100%
Bonificación de recreación	2.440.744	3.786.404	-1.345.660	-36%
Bonificación por servicios prestados	35.679.764	41.453.686	-5.773.922	-14%
Subsidio de alimentos	218.250	203.472	14.778	7%
Vacaciones	18.472.233	24.979.483	-6.507.250	-26%
Subsidio de transporte	421.818	351.516	70.302	20%
Indemnización de vacaciones	14.239.373	19.868.850	-5.629.477	-28%
Hora dominical	0	0	0	0%
Totales	748.180.769	715.080.451	33.100.318	5%

Sueldo Básico: Este rubro tuvo una variación del 10 %, derivado del aumento propio anual de la nómina.

Prima de servicios: tuvo un incremento del 43%, en la vigencia actual se presentó el retiro de la señora María Eugenia Plata por jubilación.

Primas de navidad: Se evidencia un aumento del 100%, este valor se genera por la liquidación que se le realizó a la señora María Eugenia Plata, por Jubilación.

Vacaciones: Durante el primer trimestre, se otorgaron 5 períodos de vacaciones, los cuales correspondieron al período 2022-2023. Uno de los períodos fue compensado en dinero.

Tabla 3. Vacaciones

Funcionario	Periodo disfrute	fecha disfrute	Valor vacaciones	prima vacaciones	bonificación recreación	bono vacacional
SUSANA CADAVÍD BARROSPAEZ	2022-2023	Compensadas	2.495.452	8.449.853	1.050.929	
JAIRO APARICIO CASTILLO	2022-2023	1 al 22 de Marzo	8.619.358	5.876.835	730.916	4.701.468
BLAS OJEDA NAVARRO	2022-2023	6 al 27 de marzo	2.084.757	1.421.425	176.786	1.137.140
DOLORES BENITEZ SANTIAGO	2022-2023	1 al 22 de Marzo	2.084.757	1.421.425	176.786	1.137.140
YOMAIRA SUAREZ SERNA	2022-2023	16 marzo al 10 abril	3.095.794	2.110.769	262.522	1.668.615
TOTAL			28.841.108	19.280.307	2.397.939	8.664.363

Tabla suministrada por el área de talento humano

Prima de vacaciones, vacaciones, indemnización de vacaciones y bonificación de recreación : Los ítems mencionados tuvieron una disminución del 28, 26, 28 y 36%, respectivamente ; debido a que en la vigencia anterior se otorgaron dos vacaciones más que en la actual. En cuanto a la compensación de vacaciones, en el año hubo dos compensaciones por vacaciones y en la actual hubo solo una. La compensación se dio por la necesidad de los servicios del funcionario.

Contratación de servicios personales

Tabla 4. Contratación

Contratación servicios la gestión	Prof. y apoyo a	I Trimestre 2023	I Trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa %
De apoyo a la gestión		55	57	-2	-4%
Servicios profesionales y honorarios		50	47	3	6%
Total Contratistas		105	104	1	1%
Gasto Contratación Total		404.678.500	379.099.783	25.578.717	7%

Variación de la Contratación de personal: la contratación de personal de apoyo a la gestión y de servicios profesionales, se incrementó en el primer trimestre 2023 en un 1%, es decir en un servidor más para el trimestre I de la vigencia 2023, lo que representa un incremento de \$ 25.578.717 En el caso del personal apoyo a la gestión disminuyó en un 4%, mientras que en el de servicios profesionales aumentó 6%.

Esta variación obedece a la necesidad de personal profesional en la labor de seguridad vial mediante el acompañamiento jurídico y la ejecución de las actividades encaminadas a la implementación de estrategias de educación vial, además de las actividades encaminadas a la divulgación de planes, programas y proyectos que se desarrollen en la entidad.

2. GASTOS GENERALES

A continuación se muestra la ejecución del gasto general de la entidad y las variaciones de un mismo periodo durante la vigencia 2023 y 2022, se observó aumento en el rubro materiales y suministros, mantenimientos, publicidad y propaganda, viáticos y gastos de viaje y se identificó un nuevo rubro, canal de internet Alterno; el cual fue requerido por la necesidad de prestar el servicio, en los casos que el canal de internet principal tenga alguna falla.

Tabla 5. Servicios Generales

Concepto	I Trimestre 2023	I Trimestre 2022	Variación absoluta	Variación Relativa %
Materiales y Suministros	3.944.990	3.698.469	246.521	7%
Mantenimiento	776.900	285.000	491.900	173%
Arrendamientos	0	0	0	0%
Impresos y publicaciones	3.073.626	0	3.073.626	0%
Comunicación y transporte	1.258.500	2.308.250	-1.049.750	-45%
Publicidad y propaganda	69.000		69.000	100%
Viáticos y gastos de viajes	1.947.671	1.832.532	115.139	6%
Servicios Públicos	33.569.189	37.353.034	-3.783.845	-10%
Canal de Internet Alterno	7.150.710	0	7.150.710	100%
Totales	51.790.586	45.477.285	6.313.301	14%

Materiales y suministros: Tuvo un incremento del 7 %, representado en \$ 246.521, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Gasto el cual se reparte así: \$1.679.277 corresponden al rubro presupuestal de productos alimenticios y bebidas que seria los suministros de cafetería y productos de aseo; \$1.262.398 , que abarca la compra de conos para seguridad vial por valor de \$599.198 y combustible por la suma de \$663.200. Estos gastos están sustentados en la necesidad del funcionamiento misional de la entidad.

Mantenimiento: Tuvo un incremento de \$ 491.900, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. En este rubro se registran los mantenimientos de 4 puertas vidrio templado en la sede Sabanagrande, reparación de greca, mantenimiento de guadaña, entre otros.

Impresos y Publicaciones: En este rubro se mantiene fijo , en el cual se registra la amortización de la Renovación de licenciamiento de Firewall y Fortiap para la protección de ataques en la red del Instituto de Tránsito del Atlántico, y el registro de la amortización de la Renovación del Certificado SSL Positive Wildcard del dominio TRANSITODELATLANTICOGOV.CO.

Comunicación y transporte: Este rubro tuvo una disminución del 45%, se registró el servicio de mensajería prestado por SERVIENTREGA, para el envío de correspondencia a los usuarios.

Publicidad: Este rubro presenta movimiento en este trimestre a diferencia del mismo trimestre de la vigencia pasada. Se verifico que el registro se deriva de la compra de pintura y brochas para el área de seguridad vial, y un empaste del manual de funciones de la entidad por parte del área financiera.

Viáticos y gastos de viajes: Este rubro tuvo un incremento del 6 %, el cual se revida de los gastos de viaje y viáticos para capacitación de una funcionaria que ingreso recientemente al área de presupuesto, la cual se llevó a cabo viajó en la ciudad de Bogotá denominada “Gestión efectiva presupuesto público”.

Canal de Internet Alterno: Este servicio fue solicitado, ya que se requería un canal alterno de servicio de internet para atender las urgencias que se presentan cuando el operador actual presenta fallas recurrentes que impide la atención a los usuarios.

Servicios públicos: El gasto de servicios público de distribuye por establecimiento. Actualmente el ITA se hace cargo del gasto de los servicios públicos de 3 instalaciones (Sede administrativa, Sede operativa y la propiedad denominada parque didáctico, ubicada en soledad, donde actualmente funciona el archivo central).

La sede operativa de Sabanagrande presento una disminución del 10% en el consumo de los servicios públicos. La sede administrativa que opera en el centro de Barranquilla, presento una disminución en el consumo de servicios públicos del 24%.

El gasto por servicios en el parque didáctico ubicado en soledad, presento un incremento del 10 % en comparación con la vigencia anterior, durante el mismo trimestre.

La bodega arrendada donde funcionaba el archivo central del ITA, ya no funciona, por lo cual no se generó ningún gasto de servicios públicos, lo que refleja una disminución en el total de los gastos por servicios del 10%.

Tabla 6. Gasto Globales, por servicios públicos e internet

Concepto	I Trimestre 2023	I Trimestre 2022	Variación absoluta	Variación Relativa %
Telefonía fija e internet	4.423.695	12.691.326	-8.267.631	-65%
Agua	773.972	2.866.192	-2.092.220	-73%
Telefonía móvil	2.674.763	1.736.335	938.428	54%
Energía	24.492.120	19.166.360	5.325.760	28%
Tv cable	328.800	285.000	43.800	15%
Mensajes de Texto - cobro	875.839	607.821	268.018	44%
TOTALES	33.569.189	37.353.034	-3.783.845	-10%

Tabla 7. Gastos por servicios públicos e internet - Sede administrativa

Concepto	I Trimestre 2023	I Trimestre 2022	Variación absoluta	Variación Relativa %
Telefonía fija e internet	3.554.195	6.788.922	-3.234.727	-48%
Aqua	199.446	680.273	-480.827	-71%
Telefonía móvil	2.674.763	1.736.335	938.428	54%
Tv cable	328.800	285.000	43.800	15%
Mensajes de Texto - cobro	875.839	607.821	268.018	44%
TOTALES	7.633.043	10.098.351	-2.465.308	-24%

Tabla 8. Gastos por servicios públicos e internet - Sede Operativa Sabanagrande

Sede Administrativa: Calle 40 #45-06 Barranquilla, Atlántico | Sede Operativa: Via Oriental 100 m antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico | NIT: 800.115.102-1 | www.transitodelatlantico.gov.co | ¡Seguridad Vial Para la Gente!

Concepto	I Trimestre 2023	I Trimestre 2022	Variación absoluta	Variación Relativa %
Telefonía fija e internet	256.492	4.897.698	-4.641.206	-95%
Agua	574.526	674.912	-100.386	-15%
Energía	19.934.650	11.990.560	7.944.090	66%
TOTALES	20.765.668	17.563.170	3.202.498	18%

Tabla 9. Gastos por servicios públicos e internet - Parque Didáctico Soledad

Concepto	I Trimestre 2023	I Trimestre 2022	Variación absoluta	Variación Relativa %
Telefonía fija e internet	613.008	596.034	16.974	3%
Aqua	0	1.106.413	-1.106.413	-100%
Energía	4.557.470	3.253.870	1.303.600	40%
TOTALES	4.557.470	4.956.317	-398.847	-8%

Tabla 10. Gastos por servicios públicos e internet - Bodega Archivo Hojas de Vida Soledad

Concepto	I Trimestre 2023	I Trimestre 2022	Variación absoluta	Variación Relativa %
Telefonía fija e internet	0	408.672	N.A.	N.A.
Aqua	0	404.594	N.A.	N.A.
Telefonía móvil	0	0	N.A.	N.A.
Energía	0	3.921.930	N.A.	N.A.
TOTALES	4.735.196		N.A.	N.A.

A continuación, se relacionan los servidores a los cuales se les asignaron celulares, según la información entregada por la secretaría de la Dirección del ITA:

FUNCIONARIO	CARGO	NUMERO DE LINEA
Eljer Marriaga	AGENTE DE TRÁNSITO	3113621348
Blas Ojeda	AGENTE DE TRÁNSITO	3113613928
Erguis Ascendra	AGENTE DE TRÁNSITO	3113623817
Jairo Aparicio	LIDER DE PROGRAMA (SABANAGRANDE)	3233457070
Susana Cadavid	DIRECTORA	3234888926
Javier Visbal	SUBDIRECTOR OPERATIVO	3234890104
Salomón de la Rosa	COMMUNITY MANAGER	3134979749
Servicio de modem (internet)	BODEGA DE ARCHIVO	3144355717

En comparación con la vigencia anterior hay una línea celular menos, la cual fue cancelada por sugerencia de la Oficina de Control interno, pues se evidenció que no estaba siendo utilizada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de observar las variaciones de los rubros comparados, en el presente informe se expresa opinión acerca de la eficiencia de los gastos ejecutados y se dan recomendaciones al respecto insinuando la adopción de políticas de austeridad sugeridas en la norma relacionada para las entidades territoriales, con el fin de garantizar una buena planificación y ejecución presupuestal.

En conclusión, y aunque se denota un incremento en los gastos administrativos; se puede concluir, que la entidad de forma general mantiene un ambiente de austeridad teniendo en cuenta que se cuenta con tres Instalaciones, una operativa, una administrativa y el archivo central, abonándole que se cuenta con más personal profesional contratado para apoyar la gestión de los distintos procesos; recurso humano, el cual,

Permite impulsar las labores de cada dependencia, lo que implica incurrir en más gastos que son estrictamente necesarios.

A Continuación se recomiendan pautas para la adopción de la política de austeridad:

Consumo de Materiales y suministros: Se observa que la entidad tiene adoptada una política de impresión, lo que refleja comportamiento de austeridad, ya que se imprime solo a blanco y negro y a doble cara los documentos no oficiales, entre otros controles, se recomienda realizar seguimiento al consumo de papel, mediante la implementación nuevamente del PIN que en un inicio se otorgó a los usuarios de la impresora, hacer uso racional de los procesos de fotocopiado e impresión y Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

Las líneas telefónicas fijas, se hace un pago mensual por valor de \$1.097.901, sin embargo no tiene uso y se encuentran desactualizadas, se recomienda la cancelación de las mismas y se utilice otro medio de comunicación que sea de provecho e interacción con la ciudadanía.

Para los servicios Públicos, Establecer medidas que ahorren y reduzcan los niveles de consumo de agua y energía, como apagar las luces a la salida de los funcionarios o al medio día, apagar el aire acondicionado a la hora del almuerzo, utilizar sanitarios de bajo consumo, bombillos ahorreadores y sensores para luz.

En las Impresiones y publicaciones, evitar las impresiones de lujo o policromías, pendones y stands. Incluyendo racionalizar la impresión de informes, folletos o textos institucionales estableciendo prioridades y solicitando las cantidades justas.

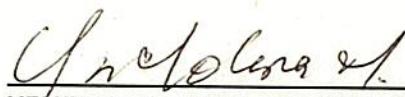
Los Gastos de viaje y viáticos disminuirlos reduciendo los desplazamientos de personal, privilegiando el uso de TIC, optando por la virtualidad en reuniones, videoconferencias, capacitaciones, etc.; En lo posible, programando los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte, en particular tarifas aéreas; y autorizando viáticos sólo si los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento no están cubiertos.

En los Gastos de vehículos y combustible, tener en cuenta que su uso sea exclusivo para el ejercicio de actividades oficiales; y hacer seguimiento a las horas extras de conductores y al consumo de combustible a partir de promedios de uso, además de promover esquemas de vehículos compartidos.

En otros gastos y eventos, optar por suscripciones electrónicas a revistas y periódicos; reiterar la no realización de eventos de fin de año con recursos públicos; y la no financiación de regalos corporativos con presupuesto público, salvo las empresas públicas que compitan con empresas del sector privado.

Se debe mantener una adecuada planeación del uso de los recursos (económicos, físicos y tecnológicos) de la entidad, con el objeto de alcanzar reducciones y buen uso de los recursos.

Se recomienda a La Alta Dirección y en especial al nivel directivo y líderes de procesos, mantener una reducción y calidad en el gasto público, conservando los principios de eficiencia y eficacia del gasto, prestando mayor atención a los futuros compromisos, en especial a los rubros que presentan crecimiento porcentual en su ejecución de gasto con relación al 2022 y mantener la reducción del gasto en los rubros con decrecimiento porcentual en su ejecución con respecto al 2023.


YENERIS PATRICIA MOLINA MOLINA
Jefe oficina de Control Interno ITA

